



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 1 de junio de 2023, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 70 de 9 de junio de 2023:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN EL TEMARIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN ECONOMÍA, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de una plaza de Técnico/a de Grado Superior en Economía, Empleo y Desarrollo Local, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- La mencionada convocatoria y sus bases, fueron aprobadas por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia, núm. 157 y núm. 158, de 28 y 29 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 11, de 13 de enero de 2023, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 16 de enero de 2023 al 13 de febrero de 2023, ambos inclusive.

II.- Los Vocales Específicos de la Comisión Técnica designada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 24 de febrero de 2023, al efecto de elaborar la base de datos de preguntas que versarán sobre las materias que constituyen el temario, las cuales servirán al Tribunal Calificador para confeccionar el cuestionario tipo test que integra el ejercicio de la fase de oposición para la cobertura de la plaza de Técnico/a de Grado Superior en Economía, Empleo y Desarrollo Local, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, emite el 5 de mayo de 2023 a esta Dirección Insular el siguiente informe:

“En relación al temario correspondiente a la plaza de Técnico/a de grado superior en Economía, Empleo y Desarrollo Local, sujeta al proceso extraordinario de

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c+1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg==	Firmado	16/06/2023 14:09:23
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c%2B1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg%3D%3D	
Normativa	Página	1/4
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





estabilización adicional de empleo temporal, la Comisión Técnica designada al efecto de elaborar las correspondientes preguntas tipo test, ha detectado determinados errores de transcripción o por contenidos no actualizados en los temas 18, 21 y 25, por lo que se propone su corrección, debiendo quedar estos como se relacionan a continuación:

- Tema 18.** *Programas para la Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica (PRODAE). Programas públicos de empleo-formación: Programas de formación en alternancia con el empleo (PFAE). Programas de fomento del empleo público para la contratación de desempleados para la ejecución de proyectos de interés general y social: subvenciones otorgadas por los servicios públicos de empleo en los ámbitos de colaboración con las corporaciones locales.*
- Tema 21.** *Principales formas jurídicas de la empresa: empresario individual, comunidad de bienes, sociedad civil, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada laboral, sociedad anónima laboral, y sociedades cooperativas.*
- Tema 25.** *La planificación estratégica territorial. Metodología de elaboración del plan estratégico. Evaluación. Comunicación. La Agenda Territorial Europea 2030”.*

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habilita a las Administraciones Públicas a “... *rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

SEGUNDA.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 3706, de 19 de abril de 2023, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Rectificar el temario sobre el que versará el ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de una plaza de Técnico/a de grado superior en Economía, Empleo y Desarrollo Local,

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c+1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg==	Firmado	16/06/2023 14:09:23
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c%2B1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 2/4





sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en cuanto a la propuesta de los Vocales Específicos de la Comisión, de la **rectificación material, por error de transcripción o por contenidos no actualizados**, de los **temas 18, 21 y 25** (*Anexo III*), quedando los mismos con la siguiente redacción:

Donde dice:

“Tema 18. Programas de apoyo a la creación de actividad y de desarrollo local: iniciativas locales de empleo y agentes de empleo y desarrollo local. Programas públicos de empleo-formación: escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio. Programas de fomento del empleo público para la contratación de desempleados para la ejecución de proyectos de interés general y social: subvenciones otorgadas por los servicios públicos de empleo en los ámbitos de colaboración con las corporaciones locales.

.../...

Tema 21. Principales formas jurídicas de la empresa: empresario individual, comunidad de bienes, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada laboral, sociedad anónima laboral, y sociedades cooperativas.

.../...

Tema 25. La planificación estratégica territorial. Metodología de elaboración del plan estratégico. Evaluación. Comunicación. La Agenda Territorial Europea 2020”.

.../...

Debe decir:


“Tema 18. Programas para la Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica (PRODAE). Programas públicos de empleo-formación: Programas de formación en alternancia con el empleo (PFAE). Programas de fomento del empleo público para la contratación de desempleados para la ejecución de proyectos de interés general y social: subvenciones otorgadas por los servicios públicos de empleo en los ámbitos de colaboración con las corporaciones locales.

.../...

Tema 21. Principales formas jurídicas de la empresa: empresario individual, comunidad de bienes, sociedad civil, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima,

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	c+1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	Firmado	16/06/2023 14:09:23
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c%2B1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





sociedad de responsabilidad limitada laboral, sociedad anónima laboral, y sociedades cooperativas.

.../...

Tema 25. *La planificación estratégica territorial. Metodología de elaboración del plan estratégico. Evaluación. Comunicación. La Agenda Territorial Europea 2030.*”

.../...

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c+1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg==	Firmado	16/06/2023 14:09:23
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c%2B1HbA3AFMJHHwNB8hHYeg%3D%3D	
Normativa	Página	4/4
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

